

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Primera

Tomo CCVII

Tepic, Nayarit; 25 de Noviembre de 2020

Número: 099
Tiraje: 030

SUMARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 07/2020

EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. LPE-DADQ-11-2020

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-38/2020

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-59/2020

2 Periódico Oficial

Miércoles 25 de Noviembre de 2020

H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit
Convocatoria Pública Estatal No.07/2020.

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 27 fracción I, 28 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic; convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de artículos automotrices menores, como a continuación se describen:

Licitación No. LPE-DADQ-11-2020

Objeto de la licitación: Adquisición de artículos automotrices menores para el parque vehicular de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

No. partida	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica
1	Artículos automotrices para motocicletas	Piezas	Especificado en las bases	Los artículos, cantidades, marcas, y demás características de los bienes que integran la partida se encuentran descritos en el Anexo Uno de las bases de esta licitación.
2	Artículos automotrices para vehículos	Piezas	Especificado en las bases	Los artículos, cantidades, marcas, y demás características de los bienes que integran la partida se encuentran descritos en el Anexo Uno de las bases de esta licitación.

Licitación número	Costo de las bases	Aclaraciones a las bases	Fecha de entrega de documentación legal y propuestas técnica y económica	Lugar y plazo de entrega
LPE-DADQ-11-2020	\$ 1,000.00	01 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas	09 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas	La entrega de los bienes deberá efectuarse a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo, en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad con domicilio en Avenida Villa de Cervantes S/N entre Avenida Aguamilpa y Boulevard Topacio, Fraccionamiento Olimpo, C.P 63176 Tepic, Nayarit.

Las bases para los procedimientos se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, a partir del día 25 de noviembre y hasta el 04 de diciembre de 2020, en el Departamento de Adquisiciones sito en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La adquisición de las bases será requisito para participar en la licitación y cuyo costo deberá cubrirse en la Tesorería Municipal, en efectivo o cheque certificado a favor de: Municipio de Tepic Nayarit A. El costo de las bases no será reembolsable.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los interesados en participar en el procedimiento licitatorio deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- 1.- Cubrir el costo de las bases, conforme se indica en esta convocatoria.
- 2.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste interés en participar en este procedimiento licitatorio.
- 3.- Entregar los sobres cerrados que contengan sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal, el día, hora y en el lugar indicado en las bases.

Las especificaciones técnicas de las partidas solicitadas se encuentran detalladas en las bases de licitación. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse, en idioma español.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Para cubrir el pago de los bienes, las facturas deberán estar selladas de recibido de conformidad por el Titular de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, las facturas deberán elaborarse a nombre de: Municipio de Tepic, Nayarit A, Palacio Municipal S/N Colonia centro Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, RFC: MTN 850101 LJ1. Los pagos se llevarán a cabo en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Para la adjudicación del contrato no se otorgará anticipo y será por partida; bajo el método binario, con el oferente que cumpla con los requisitos solicitados en las bases y que aseguren al Municipio de Tepic las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se tomará en cuenta los beneficios que ofrezcan adicionales o extras adjuntos a su propuesta económica.

Tepic, Nayarit; a 25 de noviembre de 2020.- Atentamente: **Ernesto Javier Ruiz García**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic.- *Rúbrica.*

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-38/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-59/2020**, para la Adquisición de Consumibles necesarios para la Impresión de Licencias de Conducir, para la Secretaría de Movilidad.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-59/2020	Adquisición de Consumibles necesarios para la Impresión de Licencias de Conducir.	Consumibles necesarios para la impresión de Licencias de conducir (Tarjetas preimpresas de PVC con diseño personalizado, cintas de color, cintas de retranferencia, laminado holográfico personalizado, laminado transparente)		50,000	Pieza
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
04 de diciembre de 2020 10:00 horas	09 de diciembre de 2020 10:00 horas	10 de diciembre de 2020 09:00 horas	03 de diciembre de 2020 14:00 horas	\$ 4,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 25 noviembre al 03 de diciembre de 2020.

Previo venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2019; para las personas físicas y morales, en el caso de las personas físicas

- que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
 - Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
 - El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurrán las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 03 de diciembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Entrega de los bienes se realizará a más tardar a los 10 días hábiles, a la notificación del fallo correspondiente, en la Secretaría de Movilidad, en el domicilio sito en avenida Rey Nayar esquina con Avenida Insurgentes sin número, Colonia Burócratas Federal, en esta ciudad de Tepic, Nayarit, de 9:00 a 15:00 horas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

Muestras físicas: el oferente deberá presentar muestras físicas, de conformidad a lo establecido en bases correspondientes.

No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.

El pago de las obligaciones lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y se realizará a más tardar a los 15 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura original sellada y firmada de conformidad del área usuaria y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 25 de noviembre de 2020.- ATENTAMENTE: **L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.**- *Rúbrica.*